

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**48965** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, sobre la concesión de ocupación de unos ciento treinta y siete con treinta y siete (137,37) metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre, con destino a pasarela de tránsito peatonal sobre la desembocadura del arroyo Regatón, en el término municipal de Laredo (Cantabria). Referencia: CNC02/20/39/0006; (S-4/49-1).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 17.11.2021, la Dirección General de la Costa y el Mar ha otorgado la concesión de referencia con las siguientes condiciones principales:

Titular: Ayuntamiento de Laredo.

Destino: Concesión de ocupación de unos ciento treinta y siete con treinta y siete (137,37) metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre, con destino a pasarela de tránsito peatonal sobre la desembocadura del arroyo Regatón, en el término municipal de Laredo (Cantabria).

Plazo: 15 años, prorrogables hasta un máximo de 30 años, siempre que persistan las razones que motivaron su otorgamiento.

Superficie: 137,37 m<sup>2</sup>

Canon: Exento

Santander, 26 de noviembre de 2021.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A210063820-1